

PRIMERA CONFERENCIA NACIONAL
PARTIDO COMUNISTA DE CUBA



PROYECTO
DOCUMENTO BASE

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
FUNDAMENTOS DEL PARTIDO	2
1. Introducción	2
CAPÍTULOS	
I. Funcionamiento, métodos y estilo de trabajo del Partido	4
II. El trabajo político e ideológico	5
III. Política de cuadros	7
IV. Relaciones del Partido con la UJC y las organizaciones de masas	7

FUNDAMENTOS DEL PARTIDO

El Partido es fruto legítimo de la Revolución y al propio tiempo su vanguardia y quien garantiza, junto al pueblo, su continuidad histórica.

El compañero Fidel Castro Ruz, Comandante en Jefe de la Revolución Cubana, definió en el 1er. Congreso del PCC, su concepción acerca del Partido, cuando expresó:

“El Partido lo resume todo. En él se sintetizan los sueños de todos los revolucionarios a lo largo de nuestra historia; en él se concretan las ideas, los principios y la fuerza de la Revolución; en él desaparecen nuestros individualismos y aprendemos a pensar en términos de colectividad; él es nuestro educador, nuestro maestro, nuestro guía y nuestra conciencia vigilante, cuando nosotros mismos no somos capaces de ver nuestros errores, nuestros defectos y nuestras limitaciones; en él nos sumamos todos y entre todos hacemos de cada uno de nosotros un soldado espartano de la más justa de las causas y de todos un gigante invencible [...]”.

Estos conceptos sintetizan nuestro pensamiento y acción y nos guían en el empeño de construir una sociedad plenamente libre y soberana, como se expresa en la Constitución de la República.

Los principios del centralismo democrático, la dirección colectiva y la responsabilidad individual, como pilares de la organización y la estructura del

Partido, mantienen plena vigencia y en ellos se sustenta la vocación de perfeccionarlo.

El Partido Comunista de Cuba, marxista, leninista y martiano, en su condición de Partido único de la nación cubana, tiene como fortaleza y misión principal la de unir a todos los patriotas y sumarlos a los intereses supremos de construir el Socialismo, preservar las conquistas de la Revolución y continuar luchando por nuestros sueños de justicia para Cuba y la humanidad toda.

1. Introducción

1.1. La Conferencia Nacional del Partido, por mandato de su 6to. Congreso, tiene la responsabilidad de evaluar con objetividad y sentido crítico el trabajo de la organización, así como determinar con voluntad renovadora las transformaciones necesarias para situarlo a la altura de las circunstancias actuales.

1.2. En el Informe al 6to. Congreso se expresa: “[...] debemos meditar en los efectos contraproducentes de viejos hábitos que nada tienen que ver con el papel de vanguardia de la organización en la sociedad, entre ellos la superficialidad y formalismo con que se desarrolla el trabajo político-ideológico, la utilización de métodos y términos anticuados que no tienen en cuenta el nivel de instrucción de los militantes, la realización de

reuniones excesivamente extensas y con frecuencia dentro de la jornada laboral, que debe ser sagrada, en primer lugar para los comunistas; con agendas muchas veces inflexibles indicadas por el organismo superior, sin diferenciar el escenario en que se desarrolla la vida de los militantes, las frecuentes convocatorias a actividades conmemorativas formales, con discursos más formales todavía y la organización de trabajos voluntarios en los días de descanso sin contenido real ni la debida coordinación, generando gastos y difundiendo el disgusto y la apatía entre nuestros compañeros”.

1.3. El 6to. Congreso ratificó el concepto de que lo primero que estamos obligados a modificar en la vida partidista es la mentalidad que, como barrera psicológica, es la que más trabajo nos llevará superar, al estar atada a dogmas y criterios obsoletos.

1.4. Es importante reconocer que en diversos momentos el Partido se involucró en tareas que no le correspondían, lo que limitó su papel de dirección y comprometió la labor política e ideológica y su papel de dirección. Nos enfrentamos también a problemas como el desconocimiento, la no utilización de documentos rectores del Partido e insuficiencias en el ejercicio

- de las funciones y atribuciones que le son propias; la falta de rigor en el análisis y la no aplicación consecuente de la política trazada, lo que no permite alcanzar los resultados esperados en el trabajo.
- 1.5. Los retos actuales reclaman, como primera exigencia, articular todos los medios y fuerzas con que contamos para fortalecer la unidad patriótica y moral del pueblo; desarrollar valores y patrones de vida revolucionarios; abrir cauce a legítimas aspiraciones individuales y colectivas; y enfrentar prejuicios y discriminaciones de todo tipo que aún persisten en el seno de la sociedad.
 - 1.6. Los imperialistas cifran sus esperanzas en la supuesta vulnerabilidad de las nuevas generaciones y de determinados grupos o sectores de la sociedad; intentan fomentar la división, la apatía, el desaliento, el desarraigo, y la falta de confianza en la Dirección de la Revolución y el Partido. Pretenden mostrar una sociedad sin futuro, para revertir el Socialismo, despojarnos de la independencia y las conquistas revolucionarias. Estos propósitos dejan a las claras que el campo de las ideas sigue siendo un decisivo frente de lucha.
 - 1.7. Estas circunstancias, a las cuales se unen las manifestaciones de la nueva política injerencista, agresiva y de justificación del uso de la fuerza por el imperio, plantean la necesidad de continuar pres-tándole máxima atención a la preparación del país para la defensa y fortalecer en las instituciones armadas, el trabajo político-ideológico.
 - 1.8. Ante esta perspectiva debe estimularse un clima de máxima confianza y crearse las condiciones necesarias a todos los niveles para el más amplio y sincero intercambio de opiniones, tanto en el seno del Partido como en su relación con los trabajadores y el pueblo. Esto permitiría en un marco de respeto y compromiso, la expresión de ideas y conceptos diversos, de modo que las discrepancias se asuman como algo natural.
 - 1.9. En el Informe Central al 6to. Congreso del Partido fueron abordados los errores y debilidades presentes en la política de cuadros, referidos en lo fundamental a la falta de previsión e intencionalidad en su conducción y aplicación consecuente, el escaso rigor y visión que abrieron brechas a la promoción acelerada de cuadros inexpertos e inmaduros, la poca sistematicidad y voluntad política para asegurar la promoción de mujeres, negros, mestizos y jóvenes a cargos principales, sobre la base del mérito y las condiciones personales, así como las deficiencias en la selección y preparación de la reserva.
 - 1.10. En el estilo de trabajo de no pocos cuadros se manifiesta falta de responsabilidad y proyección, lentitud en la búsqueda de soluciones a los disímiles problemas que cotidianamente deben enfrentarse, así como poca creatividad, pobre vínculo con las masas, falta de exigencia ante las violaciones e indisciplinas, métodos burocráticos de dirección, y la consiguiente pérdida de autoridad y ejemplaridad motivadas por actitudes negativas, en ocasiones corruptas.
 - 1.11. Se requiere dar prioridad al trabajo diferenciado, directo, persona a persona, y al papel que desempeñan los medios de comunicación masiva en la labor política e ideológica; enfrentar las insuficiencias en la preparación de los militantes, el deterioro de algunos valores fundamentales en su conducta, junto a la insuficiente utilización de las diferentes vías con las que cuenta el Partido para educar.
 - 1.12. Por otra parte, la población con la que se interactúa hoy es más heterogénea y envejecida, también cuenta con una masa de jóvenes que no conocieron la sociedad anterior, han vivido en las excepcionales condiciones del período especial, posee mayoritariamente un elevado nivel escolar y cultural, y es portadora de una mayor preparación política, por lo cual la comunicación con ella requiere ser más creativa, sistemática y diferenciada.
 - 1.13. El Partido necesita reforzar el enfrentamiento a las causas y condiciones que propician manifestaciones de indisciplinas sociales, ilegalidades, corrupción y otros delitos, fenómenos que, junto al burocratismo y la negligencia, socavan las bases de nuestra sociedad.
 - 1.14. Es también un objetivo de esta Conferencia, la revisión de los conceptos y los métodos de trabajo del Partido en su relación con la UJC y las organizaciones de masas.
 - 1.15. Atendiendo al papel desempeñado por la UJC y las organizaciones de masas, a su importancia presente y futura, debe fortalecerse la atención que el Partido les brinda. En ocasiones, los métodos utilizados han sido paternalistas y de tutelaje; en otras, les hemos asignado incorrectamente tareas comunes y funciones que no les corresponden. En este sentido, se ratifica que el Partido debe ejercer su papel de dirección hacia las organizaciones sobre la base del respeto a su funcionamiento democrático y autónomo.
 - 1.16. Al evaluar el trabajo de estas organizaciones, se aprecia que este se fue distorsionando y dejaron de actuar de manera prioritaria con sus estructuras de base. La participación de sus cuadros en un excesivo número de comisiones y reuniones limitó el vínculo con las personas. A ello se suma la falta de creatividad y sistematicidad en el desempeño de sus misiones, el exceso de convocatorias a sus miembros, que afec-

ta su tiempo libre y genera molestias en la población.

- 1.17. Los criterios y propuestas surgidas de este proceso de consulta enriquecerán el proyecto de documento que será sometido a la consideración de la Conferencia Nacional a partir de lo cual se desarrollará un proceso de implementación, con el interés de perfeccionar y hacer más efectiva la labor del Partido.

CAPÍTULOS

A continuación aparecen en el documento los objetivos que deben concentrar la actividad del Partido en función de resolver los problemas e insuficiencias fundamentales presentes en su trabajo, así como otros derivados de los nuevos retos a enfrentar.

I. Funcionamiento, métodos y estilo de trabajo del Partido

1. Propiciar que los miembros de los comités en todos los niveles desempeñen un papel determinante en la discusión y adopción de las decisiones más importantes que competen al Partido, se les asegure el conocimiento previo y la participación activa en los temas a analizar en el organismo y cuenten con la información que les permita ejercer acertadamente sus deberes y responsabilidades.
2. Introducir el principio de que los miembros de los comités del Partido en todos los niveles deben presentar su renuncia a esta condición cuando consideren que dejaron de existir las razones por las cuales fueron elegidos, sin que ello constituya un demérito o una actitud reprochable.
3. Garantizar que en las reuniones ordinarias de los organismos y las organizaciones de base del Partido se traten, con prioridad y sistematicidad, asuntos relacionados con la implementación y el cumplimiento de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, la ejecución del plan de la economía o el presupuesto asignado, y se enjuicie críticamente el papel que el propio Partido desempeña en esa actividad.
4. Promover y exigir un mayor conocimiento y aplicación de los documentos que norman la vida del Partido, por sus organismos, organizaciones de base y militantes.
5. Brindar una mayor información a los militantes, trabajadores y la población sobre los análisis y decisiones de los organismos del Partido, relacionados con la vida económica y social de los territorios.
6. Evaluar con un criterio racional la reducción de los asuntos o temas que los organismos superiores remiten a los diferentes niveles para que sean tratados en las reuniones; así como todo el sistema de información y de documentación establecido desde el Comité Central hasta la base.
7. Fortalecer en las estructuras del Partido las acciones dirigidas a prevenir y enfrentar las manifestaciones de indisciplina social, ilegalidades, corrupción y otros delitos.
8. Reducir a lo estrictamente necesario las comisiones permanentes de los organismos del Partido. Ello no excluye la utilización de aquellas que se constituyen temporalmente para temas específicos.
9. Perfeccionar el sistema de planificación del trabajo para los organismos del Partido, de sus cuadros y las organizaciones de base, asegurando ajustarlo a las características, contenido específico y responsabilidad de los diferentes niveles de dirección.
10. Revisar integralmente el sistema de control y asesoramiento que se utiliza por el Comité Central, los comités provinciales y municipales hacia sus niveles de dirección subordinados.
11. Enfrentar la tendencia a realizar el control y seguimiento de las tareas que son responsabilidad del Partido mediante reuniones. Favorecer el contacto directo con los responsables y demás trabajadores en los lugares en que se realizan las acciones.
12. Propiciar en el Partido y demás instituciones un adecuado ambiente de trabajo que facilite y promueva el respeto y la confianza como premisas para dialogar, debatir, criticar y asegurar un estilo cada vez más participativo y democrático en la toma de decisiones.
13. Fomentar el ejercicio de la crítica y la autocrítica, bajo el principio de que en el Partido todos tienen derecho a criticar y nadie está exento de ser criticado, y eliminar la práctica de aceptar autocríticas que en realidad son puras justificaciones. Las medidas disciplinarias deben responder al concepto expresado por el compañero Fidel de no ser tolerantes ni implacables.
14. Exigir que en las instituciones y en el propio Partido, se preste oportuna y debida atención a las quejas y denuncias de la población y que las respuestas se brinden con el rigor y la celeridad requeridos.
15. Mantener la periodicidad establecida en los Estatutos para la celebración de los congresos del Partido. Para postergar su realización, ante amenaza de guerra, desastres naturales y otras situaciones excepcionales, debe ser aprobado por el pleno del Comité Central e informado a los militantes.
16. Efectuar los plenos del Comité Central, como mínimo, dos veces al año. Debe tener en su agenda como asuntos principales el análisis de la implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, el cumplimiento del plan de la economía y del presupuesto del Estado en el período correspondiente, los asuntos propios del Partido, la preparación para la defensa del país y otros temas de interés nacional e internacional.
17. Revisar los conceptos y métodos que se aplican para la dirección

- y atención a las organizaciones de base y en especial el trabajo del instructor.
18. Perfeccionar la organización y el contenido de las reuniones de los buroes ejecutivos de los comités municipales con los secretarios generales de las organizaciones de base.
 19. Continuar desarrollando y perfeccionando el uso de activistas en la atención a los procesos políticos y otras tareas, como regla, en horario extralaboral.
 20. Consolidar el sistema de activistas que atienden a los militantes en sus áreas de residencia, con el objetivo de elevar su participación e influencia en ese ámbito, y reforzar el papel que les corresponde a los cuadros profesionales en la orientación y el control de esta labor.
 21. Perfeccionar y compactar la Estructura Auxiliar del Comité Central y de los organismos intermedios de dirección, en correspondencia con el contenido de trabajo en las condiciones actuales y futuras.
 22. Fortalecer el papel de los comités del Partido de los centros de trabajo, y la atención que se les brinda por los organismos superiores para que ejerzan con mayor integralidad y eficacia la dirección y el control de los núcleos que les están subordinados, así como el resto de sus responsabilidades.
 23. Lograr que las organizaciones de base del Partido sitúen en el centro de su misión el cumplimiento eficiente de la actividad específica del lugar donde actúan. En función de ese interés deben organizar y desarrollar lo esencial de su actividad político-ideológica y asumir su responsabilidad directa en cuanto a la exigencia de la ejemplaridad de sus militantes, independientemente del cargo que estos desempeñen.
 24. Exigir que los principales problemas que ocurren en los centros de trabajo o comunidades, y lo requieran, sean atendidos con inmediatez por los militantes de esos lugares, sin que ello se condicione a la espera de orientaciones o la intervención de los organismos superiores.
 25. Lograr que el secretario general de la organización de base sea el militante idóneo para esa tarea, utilizando, de ser necesario, la facultad que tiene el municipio de presentar propuestas para ejercer dicho cargo.
 26. Garantizar que, como regla, los militantes del Partido cumplan tareas partidistas en sus respectivos núcleos, a partir de una evaluación racional de sus condiciones y posibilidades.
 27. Mantener la rendición de cuenta del militante como forma de evaluación de su conducta en el desempeño laboral, político y social, aplicándola de forma racional.
 28. Perfeccionar la realización de reuniones de coordinación que, convocadas por el Partido, incluyan a la dirección administrativa, sindical y de las organizaciones juveniles del centro, para unir esfuerzos en el cumplimiento de los planes u otras actividades de interés común.
 29. Fortalecer la atención política directa por el Secretariado, la Estructura Auxiliar del Comité Central y los comités provinciales del Partido, según corresponda, a las organizaciones de base constituidas en los Organismos de la Administración Central del Estado y otras instituciones de nivel nacional y provincial, así como en los organismos de dirección de la UJC y las organizaciones de masas y sociales. Las tareas relacionadas con la vida interna continuarán siendo atendidas por los comités municipales en cuyos territorios radican dichas organizaciones de base.
 30. Constituir núcleos mixtos (que incluyan militantes del Partido y de la UJC) en los centros donde existan pocos militantes de la organización juvenil o se considere conveniente para el fortalecimiento del trabajo político e ideológico. De ello se exceptúa al sector estudiantil.
 31. Facultar al buró ejecutivo del comité municipal para que autorice una frecuencia diferente de las reuniones ordinarias en aquellos núcleos zonales que lo requieran, por las condiciones de los lugares donde actúan o limitaciones personales de los militantes.
 32. Erradicar la práctica de encomendar a los núcleos zonales tareas que son responsabilidad de otras organizaciones e instituciones, así como la tendencia a que estos las asuman, por propia iniciativa.
 33. Ratificar que el ingreso al Partido sea bajo los principios de voluntariedad, ejemplaridad y siempre en consulta con las masas, donde lo que prime sea la calidad, como garantía de su reconocimiento por el pueblo.
 34. Establecer la desactivación del militante que se jubile o que por su situación laboral, personal o familiar le corresponda incorporarse a un núcleo zonal y no acepte.
 35. Otorgar a las organizaciones de base del Partido con siete o más militantes, la facultad de aprobar la amonestación como medida disciplinaria, sin necesidad de ratificación por el organismo superior del Partido.
 36. Facultar al buró ejecutivo del comité municipal para que ratifique la expulsión del Partido, cuando se trate de casos comprobados de traición a la patria.
- ## II. El trabajo político e ideológico
37. Fortalecer la unidad nacional en torno al Partido y la Revolución con la convicción de preservar la nación cubana y las conquistas económico-sociales alcanzadas en estos años, sobre la base de que patria, Revolución y Socialismo están fusionados indisolublemente.
 38. Impulsar la participación consciente del pueblo en la implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución porque en ellos descansa la sostenibili-

- dad y preservación de nuestro sistema social.
39. Realzar el carácter ético y productivo del trabajo, como forma de contribuir a la sociedad y a la satisfacción de las necesidades personales y familiares.
 40. Evaluar sistemáticamente los impactos que resulten de las medidas económicas y sociales y alertar oportunamente sobre las desviaciones en su aplicación que dificulten el objetivo trazado.
 41. Profundizar en la conciencia del ahorro de recursos de todo tipo, como una de las fuentes principales de ingresos del país.
 42. Estimular la protección y cuidado de los bienes y recursos, el ejercicio del control interno, la calidad de los procesos productivos y de sus resultados en los organismos, empresas, unidades presupuestadas y otras instancias económicas y sociales.
 43. Incentivar la participación real y efectiva de la población en la ejecución de proyectos que estimulen la iniciativa y rindan frutos concretos para el desarrollo local.
 44. Promover en el pueblo la cultura económica, jurídica, tributaria y medioambiental. Trabajar por el conocimiento y respeto a las leyes, y por forjar una conducta de honradez y responsabilidad administrativa.
 45. Perfeccionar la atención política a los que desempeñan diversas modalidades de gestión económica no estatal y combatir los prejuicios existentes en torno a ellos.
 46. Desarrollar la labor política e ideológica de manera diferenciada, personalizada y continua, a partir de las especificidades de cada lugar, con la utilización de métodos, formas y vías de comunicación más diversas y eficaces.
 47. Perfeccionar la labor política e ideológica con los jóvenes, para lograr su incorporación plena en las transformaciones económicas y sociales, utilizando métodos atractivos y participativos según sus necesidades, intereses y expectativas.
 48. Proyectar estrategias dirigidas a prever y enfrentar las campañas y acciones directas o encubiertas del enemigo que intenten socavar la ideología revolucionaria, exacerbar el egoísmo, menoscabar los valores, la identidad y la cultura nacionales.
 49. Aprovechar las ventajas del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones como herramientas para el desarrollo del conocimiento, la economía y la actividad ideológica; exponer la imagen de Cuba y su verdad, así como combatir las acciones de subversión contra nuestro país.
 50. Combatir enérgicamente toda manifestación de corrupción, indisciplina, hecho inmoral o ilegal. Fortalecer el control popular y el enfrentamiento de todos ante cualquier manifestación de impunidad.
 51. Estimular una actitud y actuación consecuentes con los valores propugnados por la Revolución, sobre la base de lograr una coherencia superior en el papel que desempeñan la familia, las instituciones educativas y culturales, la comunidad y los medios de comunicación masiva.
 52. Reforzar la preparación de la familia y su responsabilidad primordial con la educación de los hijos. Cultivar actitudes dignas y solidarias. Enfrentar la violencia de género e intrafamiliar y la que se manifiesta en las comunidades.
 53. Ratificar el concepto de que las instituciones educativas son centros de formación de valores, de respeto a la institucionalidad y las leyes, donde el ejemplo del personal docente resulta decisivo. Potenciar el amor al trabajo como uno de los valores fundamentales, así como la educación cívica, moral y estética.
 54. Enfrentar los prejuicios raciales, de género, ante creencias religiosas, orientación sexual y otros que puedan originar cualquier forma de discriminación o limitar el ejercicio de los derechos de las personas, entre ellos los de ocupar cargos públicos, participar en las organizaciones políticas, de masas y en la defensa de la patria.
 55. Consolidar la política cultural de la Revolución, definida por Fidel desde 1961 en sus *Palabras a los intelectuales*, caracterizada por la democratización del acceso a la cultura, la defensa de la identidad y del patrimonio, la participación activa de intelectuales y artistas en un clima de unidad y libertad.
 56. Asegurar que los proyectos culturales, dirigidos a lograr el enriquecimiento espiritual de nuestro pueblo, excluyan enfoques mercantilistas y otros de diferente naturaleza que distorsionen la política cultural.
 57. Promover la crítica artística y literaria, franca y abierta, con énfasis en las insuficiencias y virtudes de la obra cultural, de manera que contribuya a alcanzar la calidad que se aspira, preservar nuestra identidad y el respeto a las tradiciones.
 58. Trabajar de conjunto con las instituciones culturales, los medios de comunicación masiva, directores de programas y espectáculos, artistas e intelectuales, para evitar manifestaciones que atenten contra la dignidad de las personas o hieran la sensibilidad de nuestra población y, teniendo en cuenta sus gustos, influir en ellos, para promover a escala masiva la capacidad de apreciación artística y literaria, así como desarrollar valores éticos y estéticos.
 59. Enfatizar el legado ético, humanista y antimperialista de la obra martiana como fundamento esencial de la práctica revolucionaria.
 60. Adecuar la enseñanza del marxismo leninismo al momento actual y a los requerimientos de los diferentes niveles educacionales; promover espacios de debate sobre el tema.
 61. Perfeccionar la enseñanza y divulgación de la Historia de Cuba, en el interés estratégico de fortalecer la unidad nacional y promover la comprensión sobre el origen y desarrollo de la nación, en la consolidación de un pensamiento propio,

- guiado por la idea de la justicia, la tradición patriótica, solidaria e internacionalista de nuestro pueblo.
62. Desarrollar y hacer un mayor uso de las investigaciones sociales y los estudios sociopolíticos y de opinión, en todos los ámbitos y sectores de la vida del país. Trabajar especialmente en la conceptualización de los fundamentos teóricos del modelo económico cubano.
 63. Transformar el actual sistema de preparación e información política de los cuadros, militantes, trabajadores y de la población; lograr contenidos acordes con las necesidades de los diferentes sectores o grupos sociales, según las condiciones actuales de la sociedad.
 64. Enfrentar las manifestaciones de formalismo, falta de creatividad y criterios obsoletos que existen en la labor de comunicación social y propaganda. Prestar particular atención a la diversidad de públicos.
 65. Reflejar a través de los medios audiovisuales, la prensa escrita y digital, la realidad cubana en toda su diversidad en cuanto a la situación económica, laboral y social, género, color de la piel, creencias religiosas, orientación sexual y origen territorial.
 66. Comunicar de manera oportuna, objetiva, sistemática y transparente, la política del Partido sobre el desarrollo de la obra de la Revolución, los problemas, dificultades, insuficiencias y adversidades que debemos enfrentar, suprimiendo las nocivas manifestaciones del secretismo.
 67. Estimular que los medios de comunicación masiva sean una plataforma eficaz de expresión para la cultura y el debate, ofrezcan caminos al conocimiento, al análisis y al ejercicio permanente de la opinión; desarrollen un periodismo objetivo y de investigación, que permita desterrar la autocensura, la mediocridad, el lenguaje burocrático y edulcorado, el facilismo, la retórica, el triunfalismo y la banalidad.

III. Política de cuadros

68. Garantizar que los cuadros se caractericen por una sólida preparación técnico-profesional, probadas cualidades éticas, políticas e ideológicas y asuman los principios consagrados en la Constitución de la República y la política del Partido, sean o no militantes del PCC o la UJC.
69. Promover que los cuadros surjan de la base, se formen en el contacto directo con las masas y posean experiencia laboral. Su ascenso a responsabilidades superiores debe ser gradual, en atención a los resultados que alcancen.
70. Lograr un incremento progresivo y sostenido de mujeres, negros, mestizos y jóvenes en los cargos de dirección, a partir de los méritos, resultados y cualidades personales de los propuestos.
71. Proyectar la renovación paulatina en los cargos de dirección y definir los límites de permanencia por tiempo y edades, según las funciones y complejidades de cada responsabilidad. Limitar a un máximo de dos períodos consecutivos de cinco años, el desempeño de los cargos políticos y estatales fundamentales.
72. Incentivar en el estilo de dirección de los cuadros mayor agilidad e iniciativa en la toma de decisiones, intransigencia ante las violaciones e indisciplinas y el vínculo sistemático con las masas, y estimular en su comportamiento una alta sensibilidad política y humana.
73. Asegurar de manera sistemática la selección y preparación de la reserva de cuadros. Exigir la responsabilidad que les corresponde en la formación de sus subordinados, a partir de su ejemplo personal.
74. Demandar de los cuadros el cumplimiento de las disposiciones legales y exigir, cuando corresponda, la responsabilidad a los infractores.
75. Propiciar la rotación selectiva de cuadros políticos con perspectivas, por cargos de la administración y del Gobierno, para com-

plementar su preparación, así como que dirigentes administrativos y del Gobierno transiten por responsabilidades políticas, con similares fines.

76. Perfeccionar la atención y el control del Partido a la aplicación de la política de cuadros del Estado y el Gobierno, respetando la autoridad y responsabilidad de los jefes y de sus órganos de dirección en la adopción de las decisiones que les competen.
77. Garantizar las condiciones indispensables de trabajo para el desempeño de las funciones de los cuadros, promover su reconocimiento social e implementar vías que posibiliten su reubicación cuando concluyan su labor profesional en las organizaciones políticas y de masas o en cargos electivos del Gobierno.
78. Lograr que el sistema de evaluación de los cuadros caracterice con objetividad su actuación personal y los resultados de la actividad que atiendan, defina el momento de desarrollo en que se encuentren y sus perspectivas.
79. Fortalecer el papel del Sistema de Escuelas del Partido, dando prioridad a la labor de las escuelas municipales en la preparación de los cuadros políticos y sus reservas. En la estrategia de superación que se conciba, se contemplará la preparación previa indispensable para ocupar los cargos según las exigencias, funciones y requisitos de los mismos.

IV. Relaciones del Partido con la UJC y las organizaciones de masas

UNIÓN DE JÓVENES COMUNISTAS

80. Garantizar un vínculo sistemático de las estructuras del Partido con las de la UJC a todos los niveles, concibiendo formas de trabajo más eficaces, con el propósito de fortalecer la capacidad de la organización juvenil para desarrollar el trabajo político con sus militantes.

81. Concentrar la labor de la organización en la atención a los pioneros, adolescentes y jóvenes, para contribuir sin improvisación y con objetividad a formar valores y convicciones. Desarrollar acciones, sin esquemas ni dogmas, dirigidas a lograr en ellos una correcta conducta social.
82. Garantizar que el método y las formas para la selección de sus cuadros, así como el funcionamiento de sus estructuras y en particular de sus organizaciones de base, sean el sustento de su comunicación e influencia con los jóvenes, sobre la base del ejemplo personal de sus militantes, y el aporte que realicen a la defensa de la Revolución en aquellos sectores donde actúan.
83. Elevar la calidad de las reuniones ordinarias de los comités de base. Debe propiciarse la evaluación de asuntos esenciales desde su perspectiva y enfoques propios, de manera que logren implicar y motivar a la mayor cantidad de jóvenes.
84. Priorizar el trabajo dirigido al sector educacional, que incluya acciones específicas en el ámbito académico e intelectual, las universidades y los centros científicos. Garantizar que el talento que en ellos se forma se ponga en disposición de servir a su pueblo.
85. Transformar, con un carácter más flexible y nuevos métodos, la atención de la organización a la OPJM, la FEEM y la FEU, y propiciar que estas asuman las misiones que les corresponden, incrementen el necesario reconocimiento de los estudiantes y sientan que los representan, apoyan y acompañan en el cumplimiento de sus tareas.
86. Valorar la conveniencia de elevar a 16 años la edad mínima para ingresar a la UJC, con el fin de que sus futuros miembros sean admitidos con una preparación superior. Asimismo extender hasta 35 años la edad para militar en esta organización.
87. Apoyar la incorporación de los jóvenes a las escuelas técnicas y de oficios. Atender a los que inician su vida laboral y a los que se vinculan a formas de trabajo no estatal.
88. Fortalecer el trabajo de la organización en el sector productivo, identificar y atender a los jóvenes con posibilidades de integrar la UJC; y desarrollar el crecimiento de la organización como resultado de este proceso.
89. Promover espacios para la recreación, teniendo en cuenta los recursos de que se dispone con la participación de las organizaciones pioneril y estudiantiles. Se favorecerán formas que contribuyan al desarrollo y sano esparcimiento de niños, adolescentes y jóvenes.
90. Perfeccionar las publicaciones juveniles, para que sus artículos y materiales influyan de modo más efectivo en niños y jóvenes, y respondan a las necesidades, gustos e intereses de ese segmento poblacional.
91. Evaluar que las convocatorias de eventos nacionales promovidos por la UJC y las organizaciones estudiantiles, se ajusten a aquellos que resulten imprescindibles.
92. Reforzar la atención del Partido a estas organizaciones, con una influencia más integral de sus cuadros y estructuras; poner énfasis en la responsabilidad y preparación de los núcleos, para lograr el cumplimiento de sus tareas en centros y comunidades.
93. Lograr que la relación del Partido con estas organizaciones se desarrolle sin formalismo y se retroalimente de forma permanente con los intereses, criterios y propuestas de sus miembros sobre temas trascendentes y de prioridad nacional.
94. Considerar que el Partido, al acometer tareas de significación estratégica para el país o un territorio, evalúe la necesidad de ofrecer información al respecto y dé participación a las correspondientes organizaciones.
95. Estimular y apoyar la participación de los cuadros sindicales y de la ANAP en las asambleas de afiliados y asociados. Contribuir al desarrollo de las mismas a partir del papel activo que desempeñen los militantes del Partido.
96. Apoyar el desempeño de los CDR y la FMC con la participación activa de los militantes del Partido que residen en la comunidad y en la labor que desarrollan los núcleos zonales.

En lo referido a las organizaciones de masas es necesario esclarecer que, como parte del trabajo previo a la Conferencia, sus direcciones nacionales realizaron un proceso de consultas sobre sus respectivos contenidos, estructuras y funcionamiento, que implicó un amplio intercambio con sus cuadros y miembros hasta nivel de base, a partir del cual acometen en la actualidad transformaciones y cambios que resultan necesarios.

97. Los militantes del Partido y la UJC, en su condición de integrantes de una o más de estas organizaciones, están en posibilidad de aportar sus opiniones y consideraciones al respecto. En tal sentido podrán exponer en sus intervenciones los temas referidos a los contenidos, prácticas, métodos de trabajo y responsabilidades que le corresponde asumir a cada organización, en atención a las exigencias actuales de modo que estén en mejores condiciones de cumplir sus misiones con los sectores en ellas representados.